

[← Responder a todos](#) | [v](#) [🗑 Eliminar](#) [🚫 No deseado](#) [Bloquear](#) [⋮](#)

recurso de Reposición



Ruth Mireya Sánchez Rodríguez
<mireyadiaz128@gmail.com>



Lun 04/10/2021 10:53

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Tibasosa



Buenos días, en archivo adjunto envío recurso de reposición respecto al auto de rechazo de demanda.

Cordialmente:

RUTH MIREYA SANCHEZ RODRIGUEZ
C.C. No 46.672.678 Duitama
T.P. 169149 C.S.J.

[Responder](#) | [Reenviar](#)

Señora:
Juez Promiscuo Municipal de Tibasosa
E. S. D.

Ref: Pertenencia 2021- 140
Demandante: LUIS GILBERTO BENITEZ IBAÑEZ
Demandado: MERY TORRES PINTO Y OTROS

RUTH MIREYA SANCHEZ RODRIGUEZ, Abogada titulada, identificada Civilmente con la C.C. No. 46.672.678 de Duitama, profesionalmente con la Tarjeta No. 169149 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada judicial del señor **LUIS GILBERTO BENITEZ IBAÑEZ**, acudo a su Honorable Despacho, dentro de termino de ejecutoria a fin de interponer recurso de reposición en contra del auto de fecha 30 de septiembre de 2021, notificado en estado de fecha 01 de octubre mediante el cual resuelve **RECHAZAR DE PLANO LA DEMANDA DE PERTENENCIA POR FALTA DE COMPETENCIA**

Obsérvese señora Juez que la efectivamente el avalúo catastral del predio es la suma de \$761.263.000, lo cual corresponde a la totalidad de la finca, es decir; al área de 140 Hectáreas y 6.805 metros cuadrados.

Aunado a lo anterior, su Señoría, se debe tener en cuenta que en la demanda de pertenencia se manifestó que el predio a Usucapir forma parte de uno de mayor extensión y la parte que se pretende sanear corresponde a SEIS (06) FANEGADAS, es decir 38.400 metros, por lo que su avalúo no asciende a mas de VENITE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000), correspondiendo de esta manera la competencia a su Honorable Despacho

Por lo anterior y de la manera más respetuosa, solicito a su Honorable Despacho Reponer en auto de fecha 30 de septiembre de 2021 y se asuma la competencia para conocer del presente proceso por parte de su Señoría.

De la Señora Juez Cordialmente;



RUTH MIREYA SANCHEZ RODRIGUEZ
C.C. No 46.672.678 Duitama
T.P. 169149 C.S.J.